Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato N°. 113 **Contratista:** Oswaldo González Henao **Cédula/Nit:** 15.514.695-1	**Supervisor:** Oscar Alexander Guevara Saavedra **Fecha de la supervisión:** 30 de marzo 2022
Objeto Contractual: Prestación de Servicios para la coordinación de planeación y la implementación de Modelo Integral de Gestión –MIPG y el proceso de gestión estratégica institucional en todas sus áreas: productos, servicios y procedimientos del Inder Guarne, de acuerdo con la normatividad vigente.	

PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:	**01/02/2022**	
PRÓRROGA:	N/A	
PLAZO TOTAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2022	
VALOR INICIAL:	Diecisiete millones quinientos mil pesos ($17.500.000), IVA incluido.	
ADICIONES:	N/A	
VALOR TOTAL:	Diecisiete millones quinientos mil pesos ($17.500.000), IVA incluido.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00126	
SUSPENSIONES:	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reanudación**
	N/A	N/A
Observaciones Adicionales del Contrato:	N/A	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO							
N°	**Actividades Contractuales**	**Calificación de las actividades**					**Total**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	Prestar el servicio de apoyo profesional al Modelo Integral de Planeación y Gestión- MIPG					X	5
2	Avanzar gradualmente en la implantación del MIPG de acuerdo a los planes de acción que formule la					X	5

	entidad como lo ordena el Decreto 1499 de 2017 de la Presidencia de la Republica						
3	Apoyar el fortalecimiento de apoyo a la gestión administrativa derivada de los planes del Modelo Integral de Planeación y Gestión- MIPG					X	5
4	Las demás asignadas por el supervisor del contrato					X	5
5	Realizar la inducción programada por la institución en los primeros días de su inicio de actividades soportada para el primer pago					X	5
6	Asesorar a la Gerencia en los asuntos relacionados con la gestión institucional, facilitando las apreciaciones y recomendaciones correspondientes a las acciones de control, riesgo y gobierno					X	5
7	Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios					X	5
8	Cumplir con el Protocolo de Bioseguridad del Inder Guarne, en el desarrollo de sus actividades para prevenir el Contagio del Coronavirus COVID – 19 y demás Leyes, Decretos, Resoluciones o Circulares del orden Nacional, Departamental y municipal que se emitan al respecto					X	5
					Total		40
					Promedio		5
Observaciones:							

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El INDER-GUARNE pagará por concepto de honorarios en actas de pago, previo a la entrega de productos e informes técnicos de actividades realizadas en el periodo de pago, y una vez el supervisor revise, y apruebe las obligaciones cumplidas y los productos entregados por el contratista, el valor del contrato los cuales se pagarán de la siguiente forma; una primera acta de pago día 28 de febrero de 2022 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), IVA INCLUÍDO** y los demás pagos en actas de pago por igual valor, se realizarán los días 30 de cada mes, hasta finalizar el plazo del contrato, esto es el día 30 de junio de 2022. El pago se cancelará previa presentación de informe de las actividades realizadas en el periodo y una vez firmado el informe técnico por parte del supervisor

del contrato, y presentación de la certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo con la seguridad social integral. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación INDER-GUARNE, el Supervisor o supervisores designados solo aprobarán el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	1 de Febrero 2022	$17.500.000		$17.500.000
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago No.1/	28 de febrero 2022	$17.500.000	$3.500.000	$14.000.000
Pago No.2/	30 de marzo 2022		$3.500.000	$10.500.000
Pago No.3/				
TOTALES		$17.500.000	$7.000.000	$10.500.000



Oscar Alexander Guevara Saavedra
SUPERVISOR